

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3558

Tamarite de Litera

Secretaría

Aprobación de la oferta de empleo público 2026

Aprobación oferta empleo público 2026

Tamarite de Litera , a 5 de agosto de 2026

Sandra González Cariello

Alcaldesa-Presidenta



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 5 de agosto de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración General:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C1	Administrativa	2	Administrativo
C2	Auxiliar	1	Aux-adm

PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
Grupo E	2	Brigada municipal de obras

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la



Ayuntamiento de
Tamarite de Litera

Ajuntament de
Tamarit de Llitera

recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Tamarite de Litera (Huesca) a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Sandra González Cariello

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE